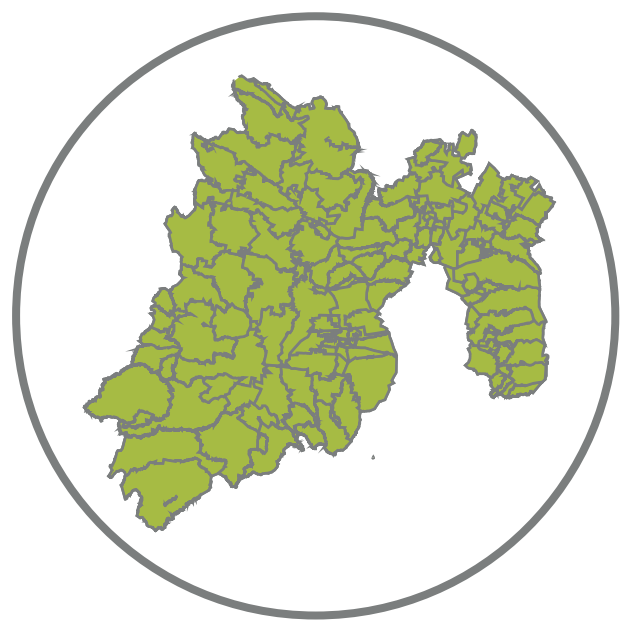


Tarifa IGECEM 2020

PRODUCTOS

Productos Geográficos



	Impreso	Digital
Cartografía Urbana por Colonia, papel bond, escala 1: 5 000	\$56.00	\$68.00
Cartografía Urbana por Colonia, papel bond, escala 1: 10 000	\$68.00	\$90.00
Restitución Planimétrica y Altimétrica, escala 1: 1 000, año 2014 y 2016 (28 municipios PEC)	\$218.00	
Mapa de la Ciudad de Toluca, escala 1: 8 000	\$90.00	\$68.00
Mapas Municipales del Estado de México, color, escala variable		\$90.00
Papel fotográfico o película traslúcida	\$68.00	
Papel bond	\$44.00	
Mapa de Regionalización del Estado de México, color		\$90.00
Papel fotográfico o película traslúcida	\$68.00	
Papel bond	\$44.00	
Mapa de Orografía del Estado de México		\$90.00
Papel fotográfico o película traslúcida	\$68.00	
Papel bond	\$44.00	
Mapa Municipal de Ocupación del Territorio, color, escala variable		\$90.00
Papel fotográfico o película traslúcida	\$68.00	
Papel bond	\$44.00	
Mapa de la División Política del Estado de México		-
Tamaño cartel, blanco y negro, en papel bond	\$11.00	
Tamaño cartel, color, en papel bond	\$16.00	
Tamaño carta, blanco y negro, en papel bond	\$1.00	
Tamaño carta, color, en papel bond	\$2.00	
Espaciomapa de Carreteras del Estado de México, escala 1: 250 000, color	\$56.00	
Ortofoto, color, escala 1: 1 000, tamaño de pixel de 10 cm, año 2014 y 2016 (28 municipios PEC)	\$328.00	
Ortofoto pancromática, año 2000 y 2008 (Cabeceras Municipales)	\$109.00	-
Ortofoto, pancromática, escala 1: 5 000, resolución 30 cm, año 2008 (Área urbana)	-	\$328.00
Ortofoto, pancromática, escala 1: 10 000, resolución 1 m, año 2000 (Todo el estado)	-	\$218.00

Visita la página del IGECEM
escaneando este código



Productos Geográficos

	Impreso	Digital
Fotografía aérea vertical, pancromática, escala variable, período 1976 - 2008	\$55.00	
Fotografía aérea vertical, color, escala 1: 40 000 año 2007	\$55.00	\$66.00
Fotografía aérea vertical, escala 1: 5 000, color, año 2014 y 2016 (28 municipios PEC)	\$109.00	
Fotografía aérea, pancromática, escala 1:20 000, vuelo 2008 (Área urbana)	-	\$ 90.00

Cartas

	Impreso	Digital
Carta Geográfica del Estado de México, escala 1:250 000, color.	\$68.00	
Carta de Crecimiento Urbano del Valle de Toluca, período 1976-1989-2000-2010, esc. 1: 50 000.	\$78.00	
Papel fotográfico o película traslúcida	\$68.00	-
Papel bond	\$44.00	

Información Geográfica

	Digital
Atlas General del Estado de México, PDF, 1993	\$164.00
Nomenclátor de Localidades del Estado de México	\$90.00

Productos Estadísticos

	Impreso	Digital
Agenda Estadística Básica del Estado de México	\$56.00	

Producto Catastral

	Impreso
Hoja de papel seguridad para avalúo catastral	\$8.00

SERVICIOS

Servicios Catastrales

	Costo (\$)
Estudio de valores unitarios comerciales de suelo	7,924.00
Certificación de plano manzanero	160.00
Certificación de plano de levantamiento topográfico catastral	319.00
Certificación de información cartográfica	160.00
Constancia de información catastral	160.00
Búsqueda y expedición, sin certificación, de información catastral	121.00
Registro de especialistas en valuación inmobiliaria	5,584.00
Renovación de registro de especialistas en valuación inmobiliaria	2,792.00
Licencia anual para manejo de sistema Valorum	1,994.00
Expedición de tabla de valores unitarios de construcción	4,785.00
Vértice geodésico GPS, para apoyo de levantamiento topográfico	1,197.00
Reproducción de información cartográfica	55.00
Registro Estatal de Especialistas en Levantamiento Topográfico Catastral	2,184.00
Renovación del Registro Estatal de Especialistas en Levantamiento Topográfico Catastral	1,092.00
Elaboración de Estudios Socioeconómicos basados en encuestas, por encuesta para levantamientos de menos de 100 localidades.	1,000.00
Revisión y validación de los avalúos catastrales para efectos de dictaminar la determinación de la base del impuesto predial. Cantidad equivalente al 10% del monto determinado en base a la aplicación de la tarifa autorizada.	10%
Memoria descriptiva del levantamiento topográfico catastral. Será equivalente a un 15% del monto determinado con base a la aplicación de tarifa autorizada al levantamiento topográfico catastral.	15%

NOTA: Los productos y servicios no contenidos en la presente tarifa se cotizarán de acuerdo con los costos de materiales y de producción vigentes a la fecha de la solicitud. Todos los precios incluyen el IVA.

Vuelo fotogramétrico con avión no tripulado

Km²	Costo (\$)
1	7,043.00
2	13,304.00
3	19,566.00
4	25,826.00
5	32,087.00
6	38,348.00
7	44,609.00
8	50,869.00
9	57,131.00
10	63,391.00

El servicio de vuelo fotogramétrico con vehículo aéreo no tripulado (DRON), genera información cartográfica estratégica y actualizada sobre el territorio de interés, en apoyo a las labores y acciones en programas y proyectos de los gobiernos: municipal, estatal y federal, principalmente para superficies cuya extensión no exceda 10 km² la prestación del servicio incluye fotografía aérea y ortofoto digital, ambos con una resolución de 10 centímetros por pixel a nivel terreno. Fórmula para determinar costo Cs = 6,450 * Sk - 716,6667 (Sk-1)

Administración de la Actividad Catastral en el Estado de México y Municipios

	Costo (\$)
Elemento I. Marco Normativo de la actividad catastral	4,490.00
Elemento II. Planeación e integración de la actividad catastral	
Elemento III. Organización de los procesos y funciones catastrales	
Elemento IV. Dirección de los recursos para la realización de la actividad catastral	
Elemento V. Supervisión y Evaluación de la ejecución de la actividad catastral y sus resultados	

Levantamiento topográfico catastral:

Rango	Superficie de terreno (m²)		Cuota fija (\$)	Factor aplicable
	Límite inferior	Límite superior		
1	1	2,500	2,060.00	2.518 221
2	2,501	5,000	8,356.00	1.065 510
3	5,001	20,000	11,020.00	0.434 092
4	20,001	100,000	17,532.00	0.150 117
5	100,001	En adelante	29,541.00	0.075 058

- El importe a pagar será el resultado de sumar a la cuota fija establecida para cada rango, el producto de la multiplicación del factor aplicable por la diferencia que exista entre la superficie resultante del levantamiento y la superficie indicada en el límite inferior del rango correspondiente.
- Para los predios que excedan las 100 Hectáreas, se cobrará adicionalmente el costo de 4 o más Vértices Geodésicos.
- Una vez que sean notificados los propietarios o poseedores de los inmuebles colindantes, para el trabajo de levantamiento topográfico catastral, en caso de que éste se suspenda por causas no imputables al Instituto, se tomará como pago del mismo, el importe cubierto por la prestación del servicio y por ningún motivo se realizará nuevamente la visita con el importe pagado, tampoco procederá la devolución correspondiente.

Avalúo Comercial y/o Catastral:

Rango	Intervalo de valores		Cuota fija (\$)	Factor aplicable
	Límite inferior	Límite superior		
1	1.00	250,000.00	1,700.00	0.001 8543
2	250,001.00	500,000.00	2,163.00	0.004 9449
3	500,001.00	1,000,000.00	3,400.00	0.005 9751
4	1,000,001.00	2,000,000.00	6,387.00	0.003 0905
5	2,000,001.00	4,000,000.00	9,478.00	0.002 3694
6	4,000,001.00	8,000,000.00	14,217.00	0.001 9573
7	8,000,001.00	16,000,000.00	22,046.00	0.001 4422
8	16,000,001.00	32,000,000.00	33,585.00	0.000 9271
9	32,000,001.00	En adelante	48,419.00	0.000 2500

- Para toda solicitud de avalúo deberá realizarse el pago de un anticipo de \$ 1,700.00, como cuota fija que corresponde al rango 1 de la tabla anterior.
- El importe a pagar será el resultado de sumar a la cuota fija establecida para cada rango, el producto de la multiplicación del factor aplicable por la diferencia que exista entre el valor resultante del avalúo y el valor indicado en el límite inferior del rango correspondiente.
- Al monto total determinado no se le adicionará cantidad alguna por otro concepto.
- Una vez realizada la verificación física del inmueble, para el trabajo del avalúo, en caso de que éste se suspenda por causas no imputables al Instituto, se tomará como pago del mismo, el importe cubierto como anticipo por laprestación del

Evaluación en la Norma Institucional de Competencia Laboral “Registro Catastral de Inmuebles”

	Costo (\$)
Unidad I. Atención al público para la prestación de servicios catastrales	546.00 c/u
Unidad II. Inscripción de inmuebles en el padrón catastral	
Unidad III. Levantamiento topográfico catastral	
Unidad IV. Actualización del registro gráfico	
Unidad V. Actualización del registro alfanumérico	

Evaluación en la Norma Institucional de Competencia Laboral “Valuación Catastral de Inmuebles”

	Costo (\$)
Unidad I. Atención al público para la prestación de servicios catastrales	546.00 c/u
Unidad II. Determinación del valor catastral de inmuebles	
Unidad III. Actualización de valores unitarios de suelo	
Unidad IV. Análisis de los componentes de la tabla de valores unitarios de construcciones	

f IGECEM

@IGECEM

(722) 2 14 19 17